

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

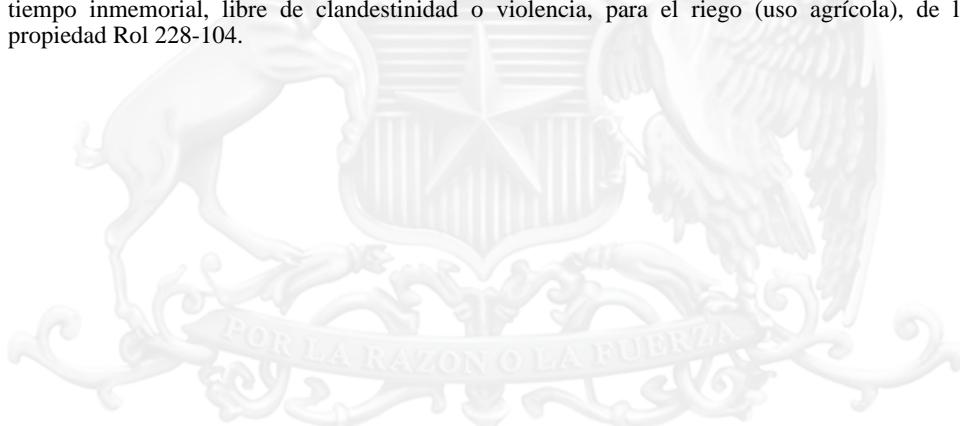
Normas Particulares**CVE 2638966****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CHIMBARONGO

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Doña SONIA AIDA, cédula de identidad N°10.314.961-4; Rosa Ana, cédula de identidad N° 11.069.371-0; Jimena de las Mercedes, cédula de identidad N°11.673.876-7; René Antonio, cédula de identidad N°12.179.613-9; Luz de las Mercedes, cédula de identidad N°12.369.391-4; María Cristina, cédula de identidad N°13.304.366-7, todos de Apellido GALLARDO URETA exponen: en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicitamos la regularización de uso de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 0,38 acciones, equivalentes a un caudal de 2,2 litros por segundo, que se captan gravitacionalmente desde el río Tinguiririca a través del Canal Llantenes, ubicado en la ribera sur del río Tinguiririca, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.163.930 metros y Este: 325.350 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19, en la comuna de Chimbarongo, Provincia de Colchagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 228-104.

**CVE 2638966**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl